



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 14 MAR 2025

Expediente N° SO-19.172/2023.-
Resolución N° SO-091/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación de la Srta. Carolina Eloísa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-117/2023 se designa a la Srta. Carolina Eloísa Useda, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, tomando posesión el 14 de marzo de 2024 y por el término de un (1) año, según Resolución N° SO-151/2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 61, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Srta. Carolina Eloísa Useda, en el cargo de referencia a partir del 14 de marzo de 2025.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

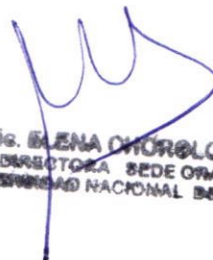
ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones de la Srta. Carolina Eloísa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de marzo de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHURRUARÍN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA